



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 - Fax (0351) 4902093

E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Colonia Tirolesa, 17 de Junio de 2014.-

Visto:

La necesidad de incorporar a nuestro municipio equipos agro viales para llevar a cabo todas las acciones útiles para el buen funcionamiento de nuestra administración, teniendo en cuenta el creciente desarrollo y necesidades actuales;

Y considerando:

Que es requerido el uso de una retro excavadora para obras principalmente de movimiento de tierras, para abrir surcos destinados al pasaje de tuberías, cables, drenajes, etc., así como también para preparar los sitios donde se puedan llegar a asentar cimientos de posibles edificaciones, para todo esto es de gran utilidad la compra de un maquinaria como lo es una retro excavadora, marca TBeH, modelo RT 500, para instalar en un tractor Pauny 230, cuyas características son la presencia de una válvula hidráulica y comandos de manejo tipo joystick instalados en la cabina del tractor, cuchara de 440 mm de ancho y uñas sementadas, siendo este el modelo indicado para nuestra necesidad y existiendo la posibilidad de contar en las arcas del municipio con el valor estimado para realizar la operación:

Que en un mismo escenario es necesaria una pala o cargador frontal para excavar terrenos, o para cargar y descargar materiales por la acción de la cuchara, fijada en este caso a un tractor Pauny 230, caso en el cual la cuchara se encuentra hacia arriba y es practico por tanto en trabajos de tierra o cuando se cargan materiales por encima de la cota de trabajo, por esto es indicada la compra de un cargador frontal marca TBeH, modelo CF1200, para instalar en un tractor Pauny 230, cuyas características son tener una capacidad de carga de $\frac{3}{4}$ m³, con una capacidad de alzada de 1200 kg y un sistema con paralelogramo, siendo este el modelo indicado para nuestro requerimiento actual, existiendo también la posibilidad de contar en las arcas del municipio con el valor estimado para realizar la adjudicación:

Que la municipalidad debe invertir en la renovación de su flota de maquinarias y equipos agro viales, priorizando de acuerdo a la función a la cual se los destina dentro del municipio, y ante lo cual se demuestra esencial la compra de estos equipos:

Que las compras serán realizadas por la Municipalidad de Colonia Tirolesa, sumándose de esta forma las adquisiciones al patrimonio de la misma, determinando que las compras se harán tomando en cuenta los presupuestos presentados por **Tramaco S.A.** quienes enviaron un presupuesto por un equipo completo cargador frontal modelo CF1200 con paralelogramo y balde de $\frac{3}{4}$ m³ y retroexcavadora modelo RT 500 con balde de 80lts. De capacidad marca TBEH para ser colocado en un tractor Pauny de vuestra propiedad, estimando un valor de equipo de \$270.000 (pesos doscientos setenta mil), cuya copia se adjunta a la misma. Recibiéndose además la factura pro forma N° 01-1741 de **TBeH Equipo Agro Viales S.A.** la cual determina para un cargador frontal marca TBeH, modelo CF1200, para instalar en un tractor Pauny 230, cuyas características son tener una capacidad de carga de $\frac{3}{4}$ m³, con una capacidad de alzada de 1200 kg y un sistema con paralelogramo, un valor de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil) y por una retro excavadora, marca TBeH, modelo RT 500, para instalar en un tractor Pauny 230, cuyas características son la presencia de una válvula hidráulica y comandos de manejo tipo





DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 -- Fax (0351) 4902093

E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

joystick instalados en la cabina del tractor, cuchara de 440 mm de ancho y uñas sementadas, un valor de \$170.000 (pesos ciento setenta mil).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE COLONIA TIROLESA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

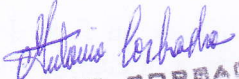
Artículo 1°: COMPRA-VENTA. Autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar la compra directa, conforme al art. 6 de la Ordenanza de Presupuesto, de un equipo vial **RETRO EXCAVADORA**, marca TBeH, modelo RT 500, para instalar en un tractor Pauny 230.

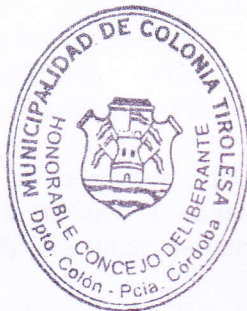
Artículo 2°: COMPRA-VENTA. Autorizar al Ejecutivo Municipal a realizar la compra directa, conforme al art. 6 de la Ordenanza de Presupuesto de un equipo vial **CARGADOR FRONTAL** marca TBeH, modelo CF1200, para instalar en un tractor Pauny 230.

Artículo 3°: DESTINO. La compra de los equipos agro viales será para uso exclusivo de la Municipalidad de Colonia Tirolesa.

Artículo 4°: Promúlguese, comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N° 687/14


ANTONIO CORBACHO
SECRETARIO H.C. DELIBERANTE
MUNIC. COLONIA TIROLES




RUBEN F. ORECCHIA
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
COLONIA TIROLES



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Colonia Tirolesa, 18 de Junio de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La ordenanza N° 687/14 esgrimida por nuestro Honorable Concejo Deliberante, de fecha 17 de Junio de 2014, donde se determina la autorización al Ejecutivo Municipal a realizar la compra directa, conforme al art. 6 de la Ordenanza de Presupuesto, de un equipo vial **RETRO EXCAVADORA**, marca TBeH, modelo RT 500, para instalar en un tractor Pauny 230 y de un equipo vial **CARGADOR FRONTAL** marca TBeH, modelo CF1200, para instalar en un tractor Pauny 230.

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL


DECRETA:

Art. 1°: Promúlguese la Ordenanza Municipal N° 687/14 de fecha 17 de Junio de 2014 dada en las salas del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa.

ART. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.-


Art. 3°: Comuníquese, Publíquese, protocolícese, y archívese.-

DECRETO N° 041/14



Cr. SCHIAROLI RUBEN
Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales
Municipalidad de Colonia Tirolesa




HUMBERTO A. TOMILENOVICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA